

 Alcaldía de Puerto Santander NIT. 800250853-1	REPÚBLICA DE COLOMBIA Departamento Norte de Santander MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER		
	COMUNICACIÓN INTERNA	GD.Fog V.02	Fecha: 26 ENERO 2019
Página 1 de 2			

Puerto Santander, 25 DE MAYO DE 2026

INGENIERA
SKARLETT PABLETH SUAREZ ROJAS
 ESD

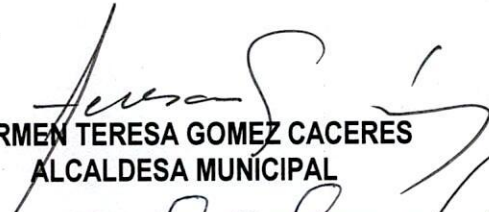
Cordial saludo,

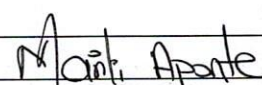
De manera atenta le informo que ha sido designado(a) como supervisor(a) del contrato de OBRA **088-2026** Cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 4, ENTRE LAS CALLES 4 Y 5 BARRIO EL CENTRO, EN EL MUICIPIO DE PUERTO SANTANDER, DEPARTAMENRO NORTE DE SANTANDER"**. suscrito con **INGENIERIA Y SOLUCIONES AMBIENTALES J&O S.A.S**, identificado con NIT **902.028.682-7**

Conforme a lo anterior, sus funciones y atribuciones en su calidad de supervisor del contrato de acuerdo a lo señalado en el Manual de Contratación del Municipio, comprenderá, entre otras funciones, las siguientes:

- La revisión de los documentos y antecedentes del contrato suscrito y de los derechos y obligaciones de las partes y, en particular, los mecanismos establecidos en el contrato para el reconocimiento de los derechos de contenido económico.
- La intervención formal en la coordinación, vigilancia y control del desarrollo del objeto contratado, para garantizar al Municipio, que las obligaciones contractuales se han cumplido y que éste puede tramitar los pagos correspondientes al contratista, previo al cumplimiento de las obligaciones contractuales y las reglas establecidas para los pagos de seguridad social y aportes parafiscales (Artículo 50 ley 789 de 2002 y Ley 1150 de 2007)
- La expedición de informes sobre la ejecución del contrato y en especial el informe anexo al acta de recibo parcial y/o final que sustente el debido pago de las obligaciones contraídas por el contratista.
- La intervención formal en la liquidación de los contratos, dejando constancia sobre los acuerdos, conciliaciones y transacciones

Agradezco dar cumplimiento al presente.


CARMEN TERESA GOMEZ CACERES
ALCALDESA MUNICIPAL

		
Proyecto: Marili Aponte Corredor Apoyo Contratación	Revisó y aprobó: Zharick Julieth Jaimes Monar Asesora Externa Contratación	Revisó y aprobó: Emanuel Zombita Silva Asesor Jurídico
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos		

 <p>Alcaldía de Puerto Santander NIT. 800250853-1</p>	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA Departamento Norte de Santander MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER</p>	
	<p>COMUNICACIÓN INTERNA</p>	<p>mipg</p> <p>GD.Fog V.02 Fecha: 26 ENERO 2019</p> <p>Página 2 de 2</p>

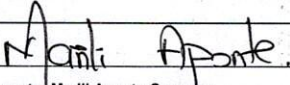
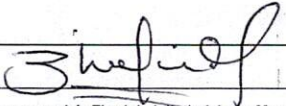
NOTIFICACIÓN PERSONAL

Se notifica la designación como Supervisor del Contrato de **OBRA-088-2026**, cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 4, ENTRE LAS CALLES 4 Y 5 BARRIO EL CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"**. suscrito con **INGENIERIA Y SOLUCIONES AMBIENTALES J&O S.A.S** a **SKARLETT PABLETH SUAREZ ROJAS** quien actúa como **SECRETARIA DE PLANEACION** del Municipio de Puerto Santander, Norte de Santander

Fecha: 19 DE MAYO DE 2026

Firma y aceptación del notificado


SKARLETT PABLETH SUAREZ ROJAS
SECRETARIA DE PLANEACION

		
Proyecto: Marili Aponte Corredor	Revisó y aprobó: Zharick Julieth Jaimés Monar	Revisó y aprobó: Emanuel Combata Silva
Apoyo Contratación	Asesora Externa Contratación	Asesor Jurídico
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos		